



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2025.

VISTO la Resolución N° 103/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, mediante la cual solicita declarar desierto el Llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor/a, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Llamado a Concurso fue aprobado a través de la Resolución de Consejo Superior N° 1733/2024.

Que la Facultad Regional Chubut ha cumplimentado con la reglamentación de Concursos para la Designación de Profesores/as en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobada por las Ordenanzas N° 1273 y 1786.

Que, mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a con UNA (1) Dedicación Simple, debido a que no alcanzó el puntaje mínimo requerido.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Declarar desierto el concurso para cubrir el cargo de Profesor/a en la



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Facultad Regional Chubut, de acuerdo al grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor/a Adjunto/a

Área de Conocimiento: Química

Asignatura: Química General

Departamento: Materias Básicas

Dedicación: 1 Dedicación Simple

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1371/2025

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h